Ref.: CONTRATO No.2955 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-160-2024

FECHA DEL ACTA	12	12	2024
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COASVI DE COLOMBIA SAS- R/L: YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 900038694-0

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LINA MARIA VARGAS CASTRO
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 40,391,489
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N/A
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADMINISTRATIVO, PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DEL MUNICIPIO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2024.".

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO-META

TERMINO DE EJECUCIÓN: TRES (03) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	12	12	2024
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	16	12	2024
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $47,448,750.oo M.C.
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE-IVA INCLUIDO

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del **SUPERVISOR** deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 6534 Fecha de Expedición**11/12/2024**

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. **30-44-101061424**, con fecha de aprobación: **11/12/2024**. Poliza de R.C.E No. **30-40-101022842** con fecha de aprobacion **11/12/2024**

3) Afiliación a ARL: NO APLICA.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), **NO APLICA**

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el **SUPERVISOR**

Adicionalmente el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato **REVISARON** la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el **SUPERVISOR** deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

Yamile Daza

COASVI DE COLOMBIA S.A.S
R/L YAMILE ALEJANDRA DAZA SACEDO
Contratista

Lina Maria Vargas Castro

LINA MARIA VARGAS CASTRO
Supervisor

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP en los terminos del decreto 1082/2015.